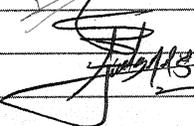


**ACTA DE CIERRE  
PROGRAMA DE GESTIÓN ACORDADO  
SSPD – ELECTROVICHADA**

Acta No. 01	Fecha: Bogotá, 16 de junio de 2023	
Lugar: Superservicios	Hora inicio: 10:30 am.	Hora final: 11:00 a.m.

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Baisser Antonio Jiménez Rivera	Director Técnico DTGE / SSPD	
Diego Alejandro Ossa Urrea	Asesor DTGE / SSPD	
Luis Fabián Sanabria	Profesional DTGE	
Carlos Alberto García Perdomo	Gerente Electroviachada	
Andrés Medina	Líder administrativo Electroviachada	

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°. Verificación de Quórum.
- 2°. Lectura de los motivantes del acta de cierre del programa de gestión acordado suscrito entre las partes.
- 3°. Firma de acta

**DESARROLLO:**

- 1°. Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.
- 2°. Se procede con la lectura de los motivantes del acta de cierre:

**MOTIVANTES:**

**CONTEXTO Y ANTECEDENTES**

Luego de algunos hallazgos evidenciados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, en cuanto a la disminución de ingresos operacionales y aumento de costos del prestador Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – Electroviachada S.A. E.S.P., que ocasionaron pérdidas operacionales para la vigencia 2018 y, adicionalmente, algunas alertas de calidad de información certificadas al SUI, se determinó por parte del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible y la Directora Técnica de Gestión de Energía de la época, que Electroviachada S.A. E.S.P. haría parte de las empresas que serían evaluadas integralmente para el primer semestre del 2020.

Como resultado de los hallazgos evidenciados por la Superintendencia en la evaluación integral y con el objetivo de tomar las acciones pertinentes que condujeran a la solución progresiva y permanente de los hallazgos evidenciados en dicha evaluación, el 9 de septiembre de 2021 se suscribió un Programa de Gestión Acordado (PGA) entre la Superservicios y Electroviachada S.A. E.S.P.

**OBJETIVOS**

Los objetivos que se persiguieron con el Programa de Gestión Acordado fueron los siguientes:

1. Realizar una mejor gestión de la prestación del servicio de generación y distribución de la energía en Puerto Carreño y localidades.
2. Establecer la gestión de activos de la empresa (cubriendo los procesos de diseño, construcción, mantenimiento y reemplazo de activos) acorde a los lineamientos de la norma ISO 55000.
3. Minimizar el riesgo en la prestación del servicio con la implementación del programa de gestión de riesgos en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017.
4. Diseñar e implementar un programa de control de pérdidas de energía.
5. Implementar programas y estrategias para la reducción progresiva de la cartera de los usuarios.
6. Establecer lineamientos al interior de la organización para mejorar indicadores financieros de la empresa (Mejorar utilidades, optimizar costos y mejorar el flujo de caja).
7. Diseñar y ejecutar un plan de cargue de información al SUI para cumplir oportunamente con el cronograma de cargue establecido en la Resolución SSPD 20172000188755.

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La Tabla 1 refleja el estado de cumplimiento de los indicadores de resultado pactados en el Programa de Gestión Acordado con el prestador.

El PGA incluyó 14 indicadores de resultado en total, de los cuales se cumplieron 10 y se incumplieron 4. Los indicadores que no cumplieron la meta acordada son:

Objetivo 6: Establecer lineamientos al interior de la organización para mejorar indicadores financieros de la empresa (Mejorar utilidades, optimizar costos y mejorar el flujo de caja):

Indicador de Resultado 6.2 Se disminuirá en treinta (30) días la rotación durante la vigencia 2021 (meta 100 días).

Indicador de Resultado 6.3 Aumento veinte (20) veces el Indicador Financiero acercándose a lo establecido en el referente CREG 034 durante la vigencia 2021 (meta 1.24 veces).

Indicador de Resultado 6.4 Se subirá al quince por ciento (15%) el porcentaje del Margen Operacional durante la vigencia 2021.

Objetivo 7: Diseñar y ejecutar un plan de cargue de información al SUI para cumplir oportunamente con el cronograma de cargue establecido en la Resolución SSPD 20172000188755:

Indicador de Resultado 7.1 100% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Cargue al SUI.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que Electrolichada SA ESP al cierre del programa de gestión, **CUMPLIÓ** con 10 de los 14 indicadores de resultado, por lo cual el porcentaje de cumplimiento de las metas acordadas es del **71,4%**.

**Tabla 1 Matriz resumen estado de cumplimiento de indicadores de resultado**

No.	OBJETIVO	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	RESULTADO
1	Realizar una mejor gestión de la prestación del servicio	1.1 Reducir un 67% las fallas por la generación de energía en Puerto Carreño.	Anual	78,4%

	de generación y distribución de energía en Puerto Carreño y Localidades.	1.2 Aumento de horas de prestación del servicio; (4h) Cumaribo, (2h) Santa Rosalía, (2h) en Casuarito.	Semestral	100%
		1.3 Reducir en 50 % las fallas en la red de distribución de Puerto Carreño	Semestral	100%
2	Establecer la gestión de activos de la empresa (cubriendo los procesos de diseño, construcción, mantenimiento y reemplazo de activos) acorde a los lineamientos de la norma ISO 55000.	2.1 Avanzar en un 10 % de los requisitos normativos de la ISO 55000 para la gestión de activos	Anual	100%
3	Minimizar el riesgo en la prestación del servicio con la implementación del programa de gestión de riesgos en cumplimiento del Decreto 2157 de 2017.	3.1 Plan de gestión de riesgo de desastres finalizado y aprobado	Semestral	100%
4	Diseñar e Implementar un programa de control de pérdidas de energía.	4.1 Disminución del indicador de las pérdidas de energía al 30% durante la vigencia 2021 y al (25%) al finalizar el programa (diciembre - 2022).	Anual	15,5%
5	Implementar programas y estrategias para reducir progresivamente la cartera de los usuarios.	5.1 Reducción del valor de la cartera gestionada en un 15%.	Semestral	100%
6	Establecer lineamientos al interior de la organización para mejorar indicadores financieros de la empresa (Mejorar utilidades, optimizar costos y mejorar el flujo de caja).	6.1 Se disminuirá en 11.86 días la rotación de las cuentas x pagar acercándose a lo establecido en el referente CREG 034 durante la vigencia 2021 (meta 63 días).	Anual	100%
		6.2 Se disminuirá en treinta (30) días la rotación durante la vigencia 2021 (meta 100 días).	Anual	0%
		6.3 Aumento veinte (20) veces el Indicador Financiero acercándose a lo establecido en el referente CREG 034 durante la vigencia 2021 (meta 1.24 veces).	Anual	0%
		6.4 Se subirá al quince por ciento (15%) el porcentaje del Margen Operacional durante la vigencia 2021.	Anual	0%
		6.5 Se aumentará a doce (12) el # de veces en el Indicador Financiero, en que la empresa atenderá los vencimientos de su deuda durante la vigencia 2021.	Anual	100%
7	Diseñar y ejecutar un plan de cargue de información al SUI para cumplir oportunamente con el cronograma de cargue establecido en la Resolución SSPD 20172000188755.	7.1 100% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Cargue al SUI.	Semestral	97,5%
		7.2 Un (1) Contrato ejecutado para la Actualización del Gobierno Corporativo o de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	Semestral	100%

Teniendo en cuenta que para el objetivo financiero no se cumplieron las metas propuestas en 3 de los 5 indicadores se continuará con un seguimiento del componente financiero desde la DTGE por fuera del PGA; si bien la empresa muestra resultados positivos en algunos de sus indicadores todavía se puede evidenciar que existen desviaciones importantes para llegar a las metas del programa de gestión, las cuales pueden llegar a afectar la prestación en caso de que no se tomen las medidas pertinentes.

Si bien el cumplimiento de las obligaciones de cargue de información al SUI durante los años 2021 y 2022 por parte de la empresa ha sido bastante buena, existen algunos formatos pendientes, los cuales se recomienda a la empresa sean reportados de forma inmediata.

## CONCLUSIÓN

El prestador ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. **CUMPLIÓ** con 10 de los 14 indicadores de resultado, por lo cual el porcentaje de cumplimiento de las metas acordadas es del **71,4%**, por lo tanto, la SSPD le informa que la entidad da por cerrado el programa de gestión acordado.

3°. Se finaliza con la firma de los asistentes en la presente acta.

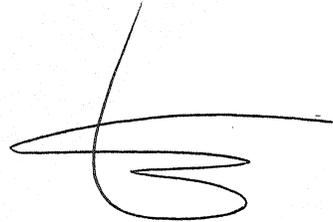
**COMPROMISOS / ACUERDOS:**

No.	COMPROMISO / ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	La SSPD de acuerdo con el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 continuará realizando sus funciones de vigilancia, inspección y control sobre el prestador ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	Profesionales de la SSPD	Año 2023	

**PRÓXIMA REUNIÓN:** No se requiere.



**BAISSER ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**  
 Director Técnico de Gestión de Energía  
 Superintendencia de Servicios Públicos  
 Domiciliarios



**CARLOS ALBERTO GARCÍA PERDOMO**  
 Gerente  
 ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Anexos: Informe final de seguimiento.